GOBERNANTZA PUBLIKO ETA AUTOGOBERNU SAILA

Zerbitzu Zuzendaritza Estatistika Organo Espezifikoa DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO Dirección de Servicios Órgano Estadístico Específico

BIG. FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES				
1	Código y Denominación del Indicador	4.11.01 Quejas de vulneraciones de derechos lingüísticos dirigidas a la Administración General de la C.A. de Euskadi.		
2	Código y Denominación de Dimensión/Subdimensión	Dim: 4. DESARROLLO HUMANO Subdim: 4.11. DERECHOS LINGÜÍSTICOS		
3	Objetivo	Conocer la evolución del número de quejas y deficiencias que los ciudadanos detectan y manifiestan respecto a los derechos lingüísticos. De este modo, se podrán definir pasos eficaces en favor del ejercicio real y efectivo de los derechos lingüísticos por parte de los ciudadanos y que se vea reflejado en la disminución progresiva del número de quejas.		
4	Definición	Evolución en el registro de quejas por vulneración de derechos lingüísticos o porque de su ejercicio se han derivado consecuencias negativas clasificadas por las entidades objeto.		
5.a	Fórmula de cálculo			
5.b	Cambios en el cálculo en las fuentes	-		
6	Glosario de parámetros de cálculo (definiciones)	<ul> <li>- La Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera en su artículo 5 reconoce a los ciudadanos del País Vasco los siguientes derechos lingüísticos fundamentales:</li> <li>a) Derecho a relacionarse en euskera o en castellano oralmente y/o por escrito con la Administración y con cualquier Organismo o Entidad radicado en la Comunidad Autónoma.</li> <li>b) Derecho a recibir la enseñanza en ambas lenguas oficiales.</li> <li>c) Derecho a recibir en euskera publicaciones periódicas, programaciones de radio y televisión y de otros medios de comunicación.</li> <li>d) Derecho a desarrollar actividades profesionales, laborales, políticas y sindicales en euskera.</li> <li>e) Derecho a expresarse en euskera en cualquier reunión.</li> <li>- A los efectos del Decreto 150/2008, de 29 de julio, por el que se crea Elebide -Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos- y se establece el régimen de consultas, sugerencias y quejas, tendrán la consideración de quejas los escritos y comunicaciones que las ciudadanas y ciudadanos dirijan a Elebide cuando consideren que sus derechos lingüísticos han sido vulnerados.</li> </ul>		
7	Calidad del indicador			

7.a	Informes de calidad de la	_
7.0	operación de la que	
	derivan	
7.b	Problemas en algún	_
7.10	ámbito espacial	
7.c	En su caso:-Error de	-
	muestreo	
7.d	En su caso: -Errores	-
	ajenos al muestreo	
7.e	Razones de no	-
	disponibilidad	
8	Unidad de medida	Número de quejas
9	Fuente(s) de información	
9.a	Identificación de fuente(s)	Elebide. Departamento de Cultura y Política Lingüística.
	de información	
9.b	Tipo de fuente: muestral,	Registral
	registral, censal	
9.c	Tipo de información (Valor	Valor definitivo
	aproximado; Valor	
	provisional	
	Valor adelantado;Valor	
	definitivo;Valor	
	proyectado;Ruptura de	
	serie;No explicable)	
9.d	Enlace(s) a la(s) fuente(s)	https://www.euskadi.eus/introduccion-a-elebide/web01-a3elebze/es/
10	Códigos internacionales y	
	nacionales (World Bank,	
	OCDE, Eurostat, INE)	
11	Institución responsable	
	del cálculo	
11.a	Cargo político	
	responsable: nombre,	
	apellidos, teléfono, email	
11.b	Responsable técnico del	
	cálculo 1: nombre,	
	apellidos, teléfono, email	

11.c	Responsable técnico del	
	cálculo 2: nombre,	
	apellidos, teléfono, email	
12	Ámbito poblacional	Población de la C.A. de Euskadi
13	Cobertura temporal de la	2007-2022
	serie	
14	Periodicidad	Anual
15	Fecha de publicación	31/12/2022
	(último dato disponible)	
16	Cobertura geográfica	C.A. de Euskadi
17	Fecha de última	15/12/2023
	actualización de la ficha:	
18	Archivo de la	
	información	
18.a	Soporte/s de archivo	HTML, PDF
19	Difusión	
19.a	Institución responsable	Elebide. Departamento de Cultura y Política Lingüística.
19.b	Acceso restringido	No
19.c	WEB	https://www.euskadi.eus/introduccion-a-elebide/web01-a3elebze/es/#40
19.d	Publicaciones en	Electrónica
	papel/electrónica (Informes	
	de progreso, de	
	seguimiento)	
19.e	Base de datos On-line	Sí
20	Observaciones	